



FETE INFORMA

BAREMACIÓN DE INTERINOS 2008

ORDEN EDU 561/2008, de 7 de Abril. BOCyL 11 de Abril.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: **30 de Abril**

Actualización de las listas de interinos de algunas especialidades no convocadas (base 1.2.)

PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE INTERINOS, ES NECESARIO:

1.- Presentarse a la parte A) de la **oposición**. Quedan eximidos de esta condición los que formen parte de las actuales listas de las especialidades no convocadas a oposición mencionadas en la base 1.2. que **NO** posean el título necesario para la oposición (leer último párrafo de la base 2.1.). Estos últimos han de presentar escrito justificativo de la no posesión del título exigido para la oposición, junto con la solicitud. Sólo afecta a especialidades del cuerpo 596.

2.- Solicitud de participación en el proceso de baremación de interinos del Cuerpo de Profesores de Secundaria y otros.

3.- Solicitud de **petición de destinos**: más adelante (el año pasado fue a mediados del mes de mayo) saldrá la convocatoria del **proceso de adjudicación informatizada de vacantes**.

Muy importante: se trata de **tres convocatorias** distintas que se publican en **fechas diferentes (oposición, baremación y proceso informatizado)**. Si no participas en alguna de ellas no podrás formar parte de las listas de interinos.

NUNCA HAS FORMADO PARTE DE LAS LISTAS	YA FORMAS PARTE DE LAS LISTAS
<p>Obligación de presentarte a la realización de la parte A de las oposiciones de 2008 <u>en Castilla y León</u>.</p> <p>La solicitud se dirige al Director Provincial de Educación de la provincia donde te examines.</p>	<p>Puedes presentarte a la realización de la parte A de las oposiciones <u>en Castilla y León o en otra Comunidad</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si <u>te presentas a las oposiciones en Castilla y León</u>, la solicitud se dirige al Director Provincial de Educación de la provincia donde te examines (ver Anexo IX). - Si perteneces a las especialidades nombradas en la base 1.2 y te presentas a las oposiciones en otra Comunidad o estás exceptuado de hacerlo (último párrafo de la base 2.1), la solicitud se dirige a la Dirección General de RRHH de la Consejería de Educación de Castilla y León (Avda. Nuestra Sra. De Prado, s/n. 47014. Valladolid) - Si <u>te presentas en otra Comunidad</u>: debes aportar certificado acreditativo, expedido por el tribunal, de presentación a la parte A, una vez celebrada la misma, antes del 1 de Julio y dirigirlo a la Dirección General de RRHH de la Consejería de Educación de Castilla y León mediante fax al nº 983 411 004, además de presentarlo en registro dirigiéndolo a la misma Dirección General.
MODALIDADES DE SOLICITUD EN EL PROCESO	
<p>ORDINARIA (obligatoriamente)</p> <p>Sólo tienes que rellenar el apartado I.</p>	<p>SIMPLIFICADA</p> <p>Si no quieres que te baremen más que los méritos obtenidos desde el 26 de abril de 2006 hasta la fecha de finalización del plazo de esta convocatoria y estás de acuerdo con la puntuación del proceso anterior: rellena sólo el apartado I.</p> <p>ORDINARIA</p> <p>Si quieres que te baremen los méritos del apartado A y/o C de nuevo: tienes que rellenar el apartado I y el II. (De no consignar estos apartados, se te aplicará la simplificada).</p>

¡RECUERDA! En la solicitud del proceso informatizado en el que deberás participar también (en mayo), te pedirán que marques las provincias en las que querrás realizar sustituciones y vacantes, pero éstas no podrán ser NUNCA DIFERENTES, NI MÁS DE LAS QUE CONSIGNES EN ESTE PROCESO DE BAREMACIÓN. Todo esto si la convocatoria de este año para el proceso informatizado, no sufre variaciones con respecto al anterior.

Ante cualquier duda, pásate por nuestras Federaciones Provinciales